



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Decreto N° 45/2019 D.E.

Licitación Pública N° 02/2019

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto adjudicar la provisión de una unidad automotor tipo utilitario nuevo 0 Km. diesel equipada para transporte de personas con discapacidad con asientos en cantidad no inferior a dieciséis (16), incluido el chofer o transportadas en sillas de ruedas, dirección asistida, aire acondicionado, frenos ABS, preferentemente de fabricación o ensamblaje nacional o en el MERCOSUR. La contratación objeto del presente se realizará en el marco del Programa Transporte Institucional, Agencia Nacional de Discapacidad de Presidencia de la Nación, tramitado por la Municipalidad de Santa Ana, expediente N° EX-2018-55580752-APN-UEP#AND.-

Art. 2º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00 hs.) del día 11 de Julio de 2019, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 3º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2019

PROVISIÓN DE UN AUTOMOTOR UTILITARIO 0 KM "TIPO MINIBÚS"
APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019 - HORA: 10,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
SANTA ANA – ENTRE RIOS.

Art. 4º)- CONTENIDO DEL SOBRE: deberá comprender la siguiente documentación:

4.1- El presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

4.2- Recibo de Tesorería de Compra del Pliego o un valor para ser imputado a tal efecto.-

4.3- Constancia de constitución de la Garantía de Oferta.

4.4 – **Documentación complementaria** en sobre separado: El sobre de presentación deberá contener copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, dirección postal, telegráfica, correo electrónico, número telefónico, etc.

b)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

c)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-

d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-



- e) Antecedentes de la empresa oferente.-
 - f) Declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-
 - g) Características técnicas de la unidad ofrecida (folletos).-
- 4.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre separado (también cerrado), firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumpliera con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (4.1, 4.2 y 4.3).-

Art. 5º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Jueves 11 de Julio de 2019, a las diez (10:00 hs), en el despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.

Art. 6º)- PRECIO: Deberá consignarse el precio final, ser expresado en PESOS, NUMEROS Y LETRAS, claro y preciso e incluir todos los gravámenes incluido el IVA perfectamente discriminado, por encontrarse exenta la operación mediante LEY Nº 19.279 de fecha 04/10/1971 y Disposición del Servicio Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Nación, concediendo la exención del IVA.-

Art. 7º)- FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad al Contado contra entrega de la factura.-

Art. 8º)- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA UNIDAD: El plazo de entrega del automotor se establece dentro de los TREINTA DÍAS hábiles contados a partir de notificación fehaciente del acto de adjudicación en el Corralón Municipal de Santa Ana.-

Art. 9º)- GARANTIA DE LA UNIDAD: el oferente deberá dejar expresamente aclarado el tiempo por el que garantiza el buen funcionamiento de la unidad en años y/o kilómetros.

Art. 10º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.

Art.11º)- GARANTIA DE OFERTA: conforme disposiciones del pliego de condiciones generales, la Garantía de Oferta se fija en el 1% del presupuesto oficial, es decir la suma de pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00).-

Art.12º)- VALOR DEL PLIEGO: pesos Mil Novecientos (\$ 1.900,00).-

Art.13º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado se establece en PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000,00).-

Santa Ana (E. Ríos), 14 de Junio de 2019